

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 4-2023-MDI/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Iberia, a los Dieciocho (18) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés, en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Iberia, a las 08:30 horas, se constituye el Comité de Selección designado mediante RG N° 041-2023-GM-MDI, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la ejecución de obra: **RENOVACION DE PUENTE; EN EL PUENTE MIRAFLORES, EN LA VIA VECINAL MD-619 (TRAMO PE 30C - MIRAFLORES) DEL DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

El registro de participantes, de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE se registraron de forma electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10247139945	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	22/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10454767981	TERAN ALVITRES VICTOR AVELINO	06/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20107211480	SERVICIO PERUANO DE INGENIERIA DE PETROLEO DEL ORIENTE S.A.	30/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20344483702	ARGOS ASOCIADOS S.A	21/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20363389890	M & C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20406286062	TECNOMETAL S.C.R.L.	05/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	21/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	21/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/06/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20490197771	DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.	26/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20490408739	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A S.A.C	23/06/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20490903233	INVERSIONES DE SERVICIOS GENERALES TORRE S.A.C	23/06/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20511288771	G CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/06/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20518866584	E.J.L. CONSTRUCCIONES S.A.C.	23/06/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	21/06/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/06/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20549521551	CONSTRUCTORA CB & J CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/07/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20555409002	CONTRATISTAS GENERALES SALVA S.A.C.	05/07/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20558575558	TECTUM CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E.I.R.L.	22/06/2023	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20568651104	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.	02/07/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20600409311	MARCHAND RAMOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	06/07/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20600533798	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	05/07/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20600544340	AECH & MA CONSTRUCTORES S.A.C.	02/07/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20601081769	MEGACONSTRUCCIONES SUR E.I.R.L.	04/07/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20601263018	CONSTRUCTORA SAYE S.A.C.	02/07/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20603100264	GRUPO DGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/06/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20604309558	DICSA PERU S.A.C.	05/07/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20604482055	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES MARVAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/06/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20606116366	JPM COMPANY S.A.C.	05/07/2023	Válido
31	Proveedor con RUC	20606596171	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	28/06/2023	Válido
32	Proveedor con RUC	20607117099	ADALMC S.A.C.	28/06/2023	Válido
33	Proveedor con RUC	20608590162	ADALMIC CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	28/06/2023	Válido
34	Proveedor con RUC	20610203419	TECNOMETAL SELVA S.A.C	30/06/2023	Válido

34 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 31 a 34. Página 4 / 4.

Acto seguido se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA
 Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MD/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE; EN EL PUENTE MIRAFLORES, EN LA VIA VECINAL MD-619 (TRAMO PE 30C - MIRAFLORES) DEL DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS CUI: 2529669

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RENOVACION DE PUENTE; EN EL PUENTE MIRAFLORES, EN LA VIA VECINAL MD-619 (TRAMO PE 30C - MIRAFLORES) DEL DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS CUI: 2529669				
10454787981	CONSORCIO MIRAFLORES		07/07/2023	14:38:35	Electronico
20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.		07/07/2023	18:13:02	Electronico
20608596171	CONSORCIO VIAL CHINCHEROS		07/07/2023	20:18:09	Electronico
20490010026	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN		07/07/2023	22:30:47	Electronico
20344483702	CONSORCIO AUSANGATE		07/07/2023	22:45:09	Electronico
20604309558	CONSORCIO MIRAFLORES		07/07/2023	22:51:48	Electronico

En este acto, se procede con la visualización y descarga del sistema SEACE, la presentación de ofertas solicitadas en las bases para la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO
		Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) Art. 52 del RICE (Anexo 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de las TDR (Anexo 3)	Declaración Jurada del Plazo de Ejecución de la obra (Anexo 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo 5)	Precio de la oferta (Anexo 6)	
1	CONSORCIO MIRAFLORES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
2	AMC INGENIEROS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
3	CONSORCIO VIAL CHINCHEROS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
4	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
5	CONSORCIO AUSANGATE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
6	CONSORCIO MIRAFLORES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO

No se admite la propuesta del postor CONSORCIO VIAL CHINCHEROS por las siguientes causales:

- Se verificó la oferta económica presentada en el Anexo N° 6, donde menciona que dicha oferta se encuentra exonerada del I.G.V.
- Se verifica en el Anexo N° 7 – DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACION DEL IGV, numeral 2.- en el cual el Consorcio postor indica que la empresa se encuentra inscrita en las oficinas registrales de la Amazonía; sin embargo, en el folio 184 de su propuesta (Ficha RUC) no registra ninguna inscripción en la SUNARP.
- En el numeral 4 del Anexo N° 7, indica que la empresa no ejecuta obras fuera de la Amazonía; sin embargo, en el folio 40, donde se presenta el Anexo N° 10 – EXPERIENCIA DEL POSTOR, se verificó que han registrado como experiencia la ejecución de una (1) obra en el Distrito de Macari, Provincia de Melgar, Departamento de Puno por un monto que asciende a S/. 622,197.38 y una (1) obra en el Distrito de Orurillo, Provincia de Melgar, Departamento de Puno por un monto de S/. 786,221.59, haciendo un total de S/. 1'408,418.97 (Un Millón Cuatrocientos Ocho Mil Cuatrocientos Dieciocho con 97/100 soles), por lo tanto, no le corresponde la exoneración del I.G.V.; en consecuencia, su propuesta económica estaría por debajo del mínimo establecido.

No se admite la propuesta del postor CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN por las siguientes causales:

- Según la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, Numeral 7.4, Sub Numeral 7.4.2 PROMESA DE CONSORCIO, Literal d), menciona:

d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.

Se ha verificado en el Anexo N° 5 – PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, que solamente el consorciado P&J CONTRATISTAS E.I.R.L., se compromete a la ejecución de la obra. Por el incumplimiento a la Directiva antes mencionada, esta propuesta no es admitida.

En la evaluación de la documentación de presentación obligatoria del postor CONSORCIO MIRAFLORES, conformado por: DICSA PERU S.A.C. y CRIMA INGENIEROS C&C S.A.C., se verifica que el mencionado postor ha presentado el Anexo N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA con el desagregado

de las partidas sin la firma respectiva del representante legal; la misma que se sustenta de acuerdo al siguiente análisis:

- En el numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS, de la Seccion General de las Bases Estandar, menciona:

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

- Así mismo se menciona lo que describe el Artículo 35 del Reglamento que menciona:

Artículo 35. Sistemas de Contratación

Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación:

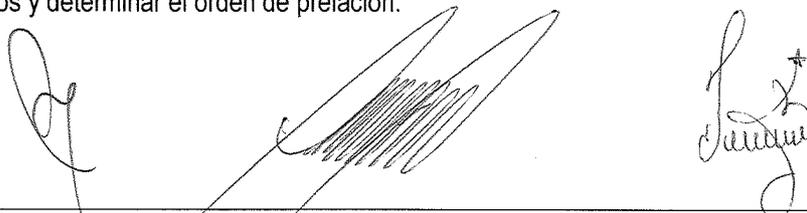
- a) A suma alzada, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.

Tratándose de obras, el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra, en ese orden de prelación; debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta. El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra.

En consecuencia, el postor CONSORCIO MIRAFLORES, integrado por DICSA PERU S.A.C. y CRIMA INGENIEROS C&C S.A.C., ha incumplido con presentar su Anexo N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA, con la firma en el desagregado que forma parte integral de éste Anexo, por lo que al no estar completa la propuesta económica, dicha omisión es insubsanable tal como lo menciona el Artículo 60 del Reglamento, numeral:

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

Acto seguido se procede con la apertura de las ofertas económicas registradas en el SEACE por los postores admitidos y determinar el orden de prelación:



N°	PARTICIPANTES	FACTOR DE EVALUACION		BONIFICACION 5%		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	PUNTAJE	SOLICITA	PUNTAJE		
1	CONSORCIO MIRAFLORES	1'614,300.89	90.13	SI	5.00	94.63	3°
2	AMC INGENIEROS S.R.L.	1'571,186.23	92.60	SI	5.00	97.23	2°
3	CONSORCIO AUSANGATE	1'454,994.81	100.00	SI	5.00	105.00	1°

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO AUSANGATE	CUMPLE	CALIFICA
2	AMC INGENIEROS S.R.L.	CUMPLE	CALIFICA
3	CONSORCIO MIRAFLORES	CUMPLE	CALIFICA

El Comité de Selección, luego de la evaluación de los requisitos de calificación, otorga la Buena Pro a:

CONSORCIO AUSANGATE	SI. 1'454,994.81	Un Millón Cuatrocientos Cincuenticuatro Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 81/100 Soles
----------------------------	-------------------------	--

Se dio por concluido el presente acto, siendo las 17:10 horas del mismo día, suscribiendo el acta en señal de conformidad para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.


Carlos Enrique Ruiz Huesembe
Comité de Selección


Ing. William Uchasara Rivera
Comité de Selección


Ing. Laddy Emperatriz Huaroc Quispe
Comité de Selección